

Il 27 maggio 2011 il Consiglio dei Ministri spagnolo decise di istituire una Commissione di esperti incaricata di presentare un rapporto sul futuro del Valle de los Caídos, secondo quanto previsto dalla Ley 52/2007 del 26 dicembre, «por la que se reconocen y amplian derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra civil y la Dictadura», impropriamente definita “Legge della memoria storica”.

A far parte della Commissione furono chiamate personalità del mondo culturale e politico spagnolo, segnatamente: Miguel Herrero, Virgilio Zapatero, Ramón Jáuregui, Pedro González-Trevijano, Amelia Valcárcel, Carlos García de Andoin, Alicia Alted, Ricard Vinyes, Carme Molinero, Hilari Ragner, Carmen Sanz (poi sostituita da Feliciano Barrios), Francisco Ferrándiz e M. Reyes Mate.

Dal 30 maggio al 20 novembre la Commissione si è riunita sei volte e il 28 novembre 2011 ha consegnato e reso pubblico il rapporto finale, il cui testo è scaricabile dal seguente indirizzo:

http://www.mpr.es/uploads/media/pdf/5/informe-comision-expertos-valle-caidos_1322570334.pdf

Si tratta di una serie di indicazioni e suggerimenti non vincolanti per il nuovo governo presieduto da Mariano Rajoy. Indicazioni e suggerimenti che offrono nuovi spunti per quel dibattito sulla memoria storica e i suoi luoghi, che ha stabilmente occupato lo spazio pubblico spagnolo negli ultimi anni, con notevole eco sul piano internazionale. Per questo motivo abbiamo chiesto alla collega Carme Molinero, che insegna Storia contemporanea all’Università Autonoma di Barcellona, un breve commento sui risultati dei lavori della Commissione di esperti di cui ha fatto parte e di cui la ringraziamo, per i lettori di “Spagna contemporanea”. (a. b.)

UNA PROPUESTA PARA EL «VALLE DE LOS CAÍDOS»

Carme Molinero

El 26 de diciembre de 2007, después de muchos titubeos y a punto ya de acabarse la legislatura socialista, se aprobó la “Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes pade-

cieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura”, conocida como la Ley de Memoria Histórica. A pesar de que los medios de comunicación de la derecha española, en su estrategia de acoso y derribo a José Luís Rodríguez Zapatero, presentaron al jefe de gobierno como el impulsor de la iniciativa, ésta fue el resultado de casi una década de movilización social a su favor tan notable que, finalmente, el gobierno del PSOE convirtió la aprobación de una ley de *memoria histórica* en uno de sus proyectos emblemáticos. Sin embargo, la aprobación de la Ley no fue acompañada después de una hoja de ruta clara en su desarrollo; seguramente, la complejidad y “sensibilidad” de la cuestión influyó en esa realidad, pero estos factores condicionantes no podían ser desconocidos por el gobierno, de manera que es posible suponer que la actuación errática y poco decidida en este terreno se debía al hecho que no había en el ámbito gubernamental propuestas claras de actuación.

Aunque en la Ley de *memoria histórica* el Valle de los Caídos tiene un tratamiento singular, antes de que en 2011 se formara una comisión *ad hoc*, aquel conjunto monumental fue objeto de atención en aplicación de la Ley. La «Comisión Técnica de Expertos» creada en el ministerio de Cultura¹ en 2009, trató sobre los vestigios de la dictadura situados en Cuelgamuros. Dicha Comisión llegó a la conclusión de que “procede la conservación del monumento por su valor histórico y simbólico” ajustándose a una serie de propuestas condicionantes². Sin embargo, y quizás porque en el ámbito gu-

¹ La Ley 52/2007 de 26 de diciembre en su artículo 15.1 hace referencia a la creación de una Comisión Técnica de Expertos para la valoración de los supuestos determinantes de la excepcionalidad en la retirada de símbolos. Fue creada por el ministerio de Cultura el 19 de febrero de 2009, Orden CUL/459/2009. Las tareas realizadas se pueden consultar en www.memoriahistorica.gob.es.

² Texto consensuado por los miembros de la Comisión Técnica de Expertos en reunión plenaria de 20 de diciembre de 2010. Propuestas condicionantes:

1. Revisar del nombre atribuido por el régimen dictatorial al lugar y al monumento. Se propone recuperar su nombre original y denominarlo “Conjunto Monumental de Cuelgamuros”.
2. Desafectación y desacralización del Conjunto Monumental de Cuelgamuros, de acuerdo con el artículo 16.3 de la Constitución española.
3. Revisar, si la Comisión creada por Real Decreto 863/1984, de 25 de enero, no lo acometió, el régimen jurídico de los bienes de la “Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos” y situaciones derivadas del Decreto-ley de 23 de agosto de 1957 y elaborar y elevar al gobierno una propuesta.
4. Convertir el Conjunto Monumental de Cuelgamuros en un “lugar de memoria” de todas las víctimas de la conflagración civil y de la dictadura. Además, se estima pertinente la Declaración aprobada por la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa de 17 de marzo de 2006, en su punto 8.2.3.
5. Otorgar la mayor dignidad y visibilidad posible a todos los restos humanos depositados en el Conjunto. Se considera que un lugar de memoria de estas características no puede obviar la historia de todos los restos humanos allí depositados y su situación de hacinamiento que imposibilita su identificación. En consecuencia, se propone la creación de un “lugar de respeto”, en forma de Memorial, erigido en honor y recuerdo de todas las víctimas.

bernamental las conclusiones de aquel informe se consideraron de imposible implementación para el gobierno, dado que exigía la desacralización de la Basílica, meses después se formó en el ministerio de Presidencia otra «Comisión de Expertos»³ que, a diferencia de la anterior, combinaba en su composición el componente político con el académico, predominante en aquella. Se podría decir que esta Comisión nació de la voluntad del ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, de encarar seriamente el reto de actuar en el Valle de los Caídos aunque sin afectar a los acuerdos del estado español con el Vaticano. Aunque no fuera imputable al ministro, que se había incorporado al gobierno en una reciente remodelación, era una decisión tardía y una de las críticas más extendidas en aquella parte de la prensa que, por principio, no es contraria a la intervención en Cuelgamuros, es que el gobierno había tardado cinco años en plantearse la necesidad de decidir sobre el Valle y que lo hizo cuando se había quedado sin margen de maniobra. Efectivamente, aunque la Comisión cumplió en el plazo acordado, el informe se entregó el 28 de noviembre de 2011, una semana después de que el Partido Popular ganara las elecciones. Un informe aprobado por unanimidad, excepto en el punto más conflictivo desde la perspectiva política, el que afectaba a los restos de Franco.

El contenido del informe es el resultado de un debate intenso, a la vez que fruto de la voluntad de llegar al mínimo común denominador imprescindible, desde una opción posibilista, para hacer posible la actuación en el Valle. Si los gobiernos, ahora o en el futuro, no actúan será porque no exista voluntad de hacerlo, no porque no dispongan de un documento viable — y respetuoso con el *status quo* eclesiástico — para intentar que el Valle de los Caídos — que mantienen todos los ciudadanos con sus im-

6. Crear en Cuelgamuros un centro de interpretación sobre la represión y el régimen franquista. El Conjunto Monumental de Cuelgamuros reúne elementos esenciales de su simbología que lo convierten en un instrumento de interpretación histórica con gran potencial didáctico para dar a conocer a la ciudadanía qué significó la dictadura franquista y otros autoritarismos para la sociedad europea del siglo XX, así como difundir los valores democráticos.
7. Trasladar los restos del dictador al lugar que se estime conveniente. De acuerdo con el espíritu y con la letra de la Ley 52/2007 en su art. 15.1, el recinto monumental de Cuelgamuros no es el lugar para su sepultura, cuando ni falleció en la contienda ni fue víctima de la represión. Su tumba constituye el mayor exponente de la exaltación de la Guerra civil y de la dictadura. Trasladar los restos de José Antonio Primo de Rivera junto al resto de restos humanos, por tratarse de una víctima más de la contienda.
8. Denunciar el Convenio firmado entre la Fundación del Santa Cruz del Valle de los Caídos y la Abadía benedictina de Santo Domingo de Silos en 1958, por contener acuerdos contrarios a la Constitución española, promover una permanente exaltación de la Guerra civil y del dictador, con expresa conmemoración de las fechas representativas de la historia de la dictadura y del dictador (1 de abril, “17 de Julio, la Fiesta del Triunfo” (de la Santa Cruz), 20 de noviembre), e imponer un único culto a los difuntos allí enterrados.

³ Orden PRE/1396/2011 de 27 de mayo. Acuerdo del Consejo de Ministros por la que se crea la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos.

puestos — deje de ser el lugar de memoria de la dictadura franquista que es en la actualidad, al tiempo que los osarios de las casi 34.000 personas allí enterradas reciban el reconocimiento que les ha sido negado hasta el momento.

Contenido del informe

A pesar de su pluralidad, la Comisión partió de un principio de acuerdo sobre la necesaria resignificación del conjunto de Cuelgamuros pues, de lo contrario, solo aparecían dos posibilidades: A) dejarlo como está y que continúe siendo el lugar de memoria del franquismo por excelencia, lugar de homenaje al máximo representante de la dictadura más cruenta de la historia de España; B) destruirlo, posibilidad que como argumentación retórica se plantea en el informe, pero que no parece factible.

La resignificación tiene como núcleo central la conversión de las víctimas de la Guerra civil en el eje de la intervención. Allí yacen los restos de, como mínimo, 33.847 personas, de las cuales se desconoce el nombre de más de 12.000. Es evidente que la mayoría de éstas, sino la totalidad, procedían de la zona republicana. Honorar a tantos ciudadanos que fueron enterrados allí, sin respeto para sus restos y sin conocimiento de sus familias, es una obligación moral de cualquier sociedad democrática. Con toda seguridad esos objetivos se podrían alcanzar por diversas vías. En el informe aparece la que los miembros de la Comisión han sido capaces de acordar, planteando la necesidad de una actuación integral, de la que es posible destacar diferentes elementos.

En opinión de quien esto escribe, la propuesta de construcción de un centro de interpretación es la que otorga coherencia a las actuaciones, evitando que las propuestas del informe puedan ser consideradas un revoltijo de «buenas intenciones»; el Centro de Interpretación permitiría observar las distintas piezas que conforman el Conjunto Monumental en perspectiva histórica.

El Valle de los Caídos fue pensado y continúa ejerciendo como lugar simbólico de la dictadura franquista y es esa función, que da sentido a cada uno de sus elementos actuales, la que debe ser explicada para que el visitante distante de aquella intencionalidad pueda acercarse a él. En el Centro de Interpretación los visitantes podrían conocer el origen del proyecto de construcción del conjunto arquitectónico de la Basílica y del Monasterio, en qué contexto socio-político se llevó a cabo esta construcción y quienes participaron en la misma, destacando la presencia de presos republicanos en las diferentes etapas de su ejecución. Igualmente, se debería explicar la simbología que encierra el Conjunto, vinculada toda ella a la victoria de

Franco en la Guerra civil, a la ideología nacional-católica que se implantó y al deseo de convertir en héroes y mártires a quienes murieron en la auto-denominada *Cruzada* donde, lógicamente, no había espacio para los vencidos. Dicho Centro debería contener el registro con la identificación de todos los enterrados, así como las biografías de que se disponga. Esta explicación sería resultado de una investigación que todavía está pendiente pero que es urgente pues sin ella la Exposición permanente del Centro estaría coja.

Efectivamente, la creación de un Centro de Interpretación sería la oportunidad para desarrollar un Programa de Investigación sobre las personas allí enterradas que permita la elaboración de una base de datos con todo el material que se pueda reunir de todo ellos, así como sobre los trabajos que realizaron los prisioneros republicanos. Lógicamente, el Centro de Interpretación debería ser un edificio construido *ex profeso* fuera del recinto de la Basílica y del Monasterio, situado antes de la llegada al mismo, de manera que la visualización de la Exposición permitiera al visitante hacerse una idea clara del Conjunto Monumental y de su significación.

En definitiva, el Centro de Interpretación es el que permitiría observar la Basílica con otros ojos: no como lugar de homenaje sino como testimonio de una época y algunos de los valores de aquel régimen dictatorial. Por ejemplo, las dimensiones de la Basílica se explican por el objetivo de lograr el aspecto colosal que deseaba Franco; al mismo tiempo la decoración tiene toda ella voluntad política. La reproducción de figuras en el mosaico de la bóveda fija quién tiene derecho a formar parte del «cortejo de los bienaventurados»; en la parte civil, a simple vista destacan tres banderas: la bicolor, utilizada por los “nacionales” — no la de España en el momento de la contienda —, la de Falange y la del Requeté. Y así sucesivamente. Se puede decir que no hay en España monumento franquista más cargado de simbolismo que el construido en Cuelgamuros. Desde su creación y hasta nuestros días aquel edificio ha cumplido la función para la que fue creado: como publicó “ABC”, el 4 de abril de 1940, Franco quiso como «todos los grandes conductores de pueblos que buscaron en la arquitectura el mudo y magnífico lenguaje de las piedras [...] decir a las generaciones del remoto futuro cuál fue su fuerza y cuál fue su gloria». La voluntad del informe es transformar un testimonio político en testimonio histórico con la contextualización imprescindible.

En el interior de la Basílica, en el espacio de mayor jerarquía, se encuentran situadas las tumbas de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera y es sobre todo la permanencia del *Caudillo* en aquel recinto la que lo convierte en objeto de controversia permanente. Pero, justamente, fue éste el único punto en el que la Comisión no alcanzó una posición consensuada. Conviene enmarcar previamente las posibilidades de actuación en la

Basílica dado que éste es un aspecto poco conocido. Los informes disponibles permiten concluir que el Estado tiene competencia sobre todo el Valle, a través del Patrimonio Nacional, excepto en la Basílica. Calificada ésta como “lugar de culto”, la normativa vigente establece que las competencias legales en su interior corresponden a la Iglesia. Ahora bien, el art. 16 de la Ley 52/2007 distingue el carácter público de cementerio-osario y el sagrado de la Basílica, de manera que la competencia eclesiástica queda restringida al interior de la Basílica y a las tumbas en ella existentes, las de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera. De aquí la referencia que en el informe se hace a la Iglesia.

La propuesta central del informe es la de resignificar el conjunto del Valle de los Caídos. De acuerdo a esta conclusión la mayoría de la Comisión consideró que ésta sólo será posible si los restos de Francisco Franco son trasladados fuera del Valle. Ahora bien, como se ha dicho, legalmente es la Iglesia la que tiene competencia sobre el interior de la Basílica, de manera que debe dar la oportuna autorización para cualquier actuación en su interior. El reconocimiento de este privilegio que las leyes españolas otorgan a la Iglesia no imposibilita encontrar vías de resolución; la voluntad democrática puede ser muy persuasiva y, por otro lado, no siempre el Vaticano ha permanecido impasible ante las críticas que pueden aparecer por el mantenimiento de vínculos con regímenes dictatoriales. Si la Iglesia católica persistiera en mantener la Basílica como espacio donde se rinde reconocimiento al máximo representante de la dictadura más larga de la historia contemporánea española, el gobierno, además de otras medidas, podría denunciar el acuerdo con la Iglesia. En último extremo, el Centro de Interpretación podría permitir al visitante obtener una visión global de lo que allí se encuentra.

Más allá de su historia, la significación que otorga al Valle el enterramiento de Francisco Franco junto al altar, acentúa la ignominia que padecen los restos de las 34.000 personas allí enterradas, que convierten aquel cementerio en el mayor osario de la Guerra civil. Los restos están inhumados en columbarios en las criptas de la Basílica en una situación de deterioro difícil de imaginar hasta hace muy poco tiempo. Respecto a los osarios, los informes forenses conducen a concluir que la mejor alternativa es buscar una fórmula homogénea, ordenada y duradera de recolocarlos en columbarios nuevos. Dadas las condiciones físicas, el recuerdo y respeto de las víctimas allí enterradas puede pasar por rescatarlas del anonimato e inscribir sus nombres con la mayor dignidad.

Una última referencia a la actuación en la explanada delantera, de la que el informe indica que puede depender la puesta en valor del lugar como un símbolo de desautorización de la dictadura, de reconocimiento de las víctimas y de la pluralidad de memorias. La construcción de un Memorial allí

evocaría la resignificación ética del Conjunto Monumental a la luz de los valores democráticos.

En definitiva, durante medio siglo el Valle de los Caídos ha sido el lugar de memoria del franquismo por excelencia, espacio de homenaje al máximo representante de la dictadura más cruenta de la historia de España. La propuesta que se hace en el informe puede ser una alternativa de resignificación siempre y cuando se realice una actuación integral que permita una relectura completa del Conjunto Monumental. Su elaboración ha exigido a muchos de sus miembros, sino a la totalidad, un ejercicio de moderación, pero el horizonte siempre ha sido preciso: conseguir que los referentes de la dictadura sean objeto de conocimiento, no de reconocimiento. La responsabilidad cae a partir de ahora en quien tiene el poder de hacerlo realidad.